MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00007 -2015/MDSA

Santa Anita, 27 MAR 2015

VISTO: en sesión ordinaria de la fecha que se indica, el tema referido a la aprobación de la Addenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Santa Anita, aprobado con Acuerdo de Concejo Nº 00017-2013/MDSA.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, es política de la Municipalidad de Santa Anita efectuar las acciones necesarias a fin de plantear la suscripción de convenios de cooperación y addendas con diversas entidades, en beneficio del Distrito y para la mejora en la atención al ciudadano.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Nº 184-2015-GAJ/MDSA, señala que la addenda al convenio tiene la finalidad de actualizar el cronograma para el proyecto de inversión pública "Recuperación de a Zona Arqueológica Bellavista" en el distrito de Santa Anita, siendo competente el Concejo Municipal para aprobar dicha addenda.

Que, Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la suscripción de Addenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Santa Anita, aprobado con Acuerdo de Concejo Nº 00017-2013/MDSA, para la ejecución del proyecto de inversión pública "Recuperación de a Zona Arqueológica Bellavista"; que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANCIBIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA